

Madrid, 22 de septiembre de 2022

**Para:**

**Vicepresidenta tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sra. Teresa Ribera**

**Ministra de Sanidad, Sra. Carolina Darias**

**Asunto:** Proteger la salud y la biodiversidad a través de la directiva de calidad del aire de la UE

Estimada Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, estimada Ministra de Sanidad,

Hoy se celebra el Día Mundial Sin Coches y ayer se cumplió un año desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicara la actualización de las Directrices sobre Calidad del Aire. Dicho documento ofrece recomendaciones a escala mundial sobre los umbrales y límites máximos de exposición de la población a los principales contaminantes atmosféricos que entrañan riesgos para la salud. La contaminación atmosférica es el mayor riesgo medioambiental para la salud en Europa y se calcula que provoca 400.000 muertes prematuras al año<sup>1</sup>. Sólo en nuestro país, se calcula la muerte prematura de 30.000 personas cada año<sup>2</sup>. También es la segunda causa de muerte por enfermedades no transmisibles (ENT) después del tabaquismo, según la OMS. El 97% de la población urbana de la UE vive actualmente en zonas con mala calidad del aire.

La contaminación atmosférica es también una preocupación importante para la protección de la naturaleza. En su evaluación de impacto inicial, la Comisión destacó las estimaciones de hasta 54.000 millones de euros al año en costes de impacto de la contaminación atmosférica en los ecosistemas. Según la evaluación, los límites de eutrofización se superan en el 62% de las zonas de los ecosistemas y en el 73% de las zonas de Natura 2000 en todo el territorio de la UE.

Se calcula que el coste de la contaminación atmosférica asciende a 940.000 millones anuales para la UE<sup>3</sup> y, en el caso de España, la Alianza Europea de la Salud cifró en 2019 una media de 926€ por habitante, más de 43.000 millones de euros. Esto incluye los costes sanitarios relacionados con la muerte prematura y las enfermedades derivadas de la contaminación atmosférica, las pérdidas de productividad debidas tanto a los días de trabajo perdidos como a la reducción de la productividad de los trabajadores, las pérdidas de rendimiento de las cosechas, el

---

1 <https://www.eea.europa.eu/publications/air-quality-in-europe-2021/health-impacts-of-air-pollution>

2 <https://www.ecologistasenaccion.org/202687/informe-calidad-del-aire-en-el-estado-espanol-2021/>

3 <https://epha.org/how-much-is-air-pollution-costing-our-health/>

deterioro del paisaje natural que afecta al sector turístico y los daños a los edificios.

La inaceptablemente alta carga sanitaria y medioambiental de la contaminación atmosférica es en gran medida evitable.

En el contexto de una pandemia sin precedentes, los tiempos que corren exigen que se preste una atención decidida a la protección de la salud y a la prevención de las enfermedades. A nivel de la UE, la publicación de la propuesta legislativa que revisa las Directivas de la UE sobre la calidad del aire ambiente, que establece normas de aire limpio, está prevista para el 26 de octubre de 2022 como parte del paquete de contaminación cero. En esta actualización crucial para la salud pública, el Consejo tiene una oportunidad única de salvar vidas y prevenir enfermedades a una escala sin precedentes.

Las nuevas recomendaciones de la OMS sugieren ahora concentraciones límite máximas considerablemente más bajas para los principales contaminantes, sobre todo para las partículas de diámetro  $< 2,5 \mu\text{m}$  ( $\text{PM}_{2,5}$ ), que causan la mayor carga para la salud en la UE, para las que se recomienda ahora una concentración promedio anual de  $5 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , lo que supone la mitad de la recomendación anterior de la OMS de  $10 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , y cinco veces menos que la normativa actual de la UE de  $25 \mu\text{g}/\text{m}^3$ . Además, según la OMS, no se ha podido identificar ningún umbral en la concentración de material particulado por debajo del cual no se hayan observado daños para la salud humana. En cuanto al dióxido de nitrógeno ( $\text{NO}_2$ ), que ha sido objeto de un intenso examen en los debates sobre el transporte por carretera y las prohibiciones de circulación en el centro de las ciudades, se recomienda ahora una nueva concentración anual de  $10 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , lo que supone un descenso significativo respecto a la anterior recomendación de la OMS de  $40 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , que coincide con la normativa actual de la EU. Por todo ello, el objetivo último debería ser alcanzar los valores fijados por las actuales Directrices de la OMS..

Las entidades firmantes, miembros de la campaña Clean Cities, le piden a usted y a sus servicios que protejan la salud de las personas de la contaminación atmosférica, especialmente la de los grupos vulnerables, como los niños o los pacientes que ya padecen enfermedades: en la próxima revisión de la Directiva sobre la calidad del aire ambiente, apoye las normas vinculantes de la UE sobre el aire limpio para cumplir plenamente las recomendaciones de la OMS sobre la calidad del aire a más tardar en 2030.

Así mismo, le pedimos ambición en el proceso de revisión de la Directiva Europea, para conseguir que, en el caso del ozono, los valores objetivo pasen a ser valores límite, y se consideren las recomendaciones de la OMS. Especialmente en los países del sur de Europa, como es España, el ozono es un contaminante secundario especialmente peligroso para la salud. Las altas temperaturas que debido al cambio climático vamos a sufrir en los próximos veranos, hacen desgraciadamente aumentar la probabilidad de episodios de contaminación por ozono tan severos como los que hemos sufrido este verano.

Cuanto más tiempo permanezca abierta la brecha entre la ciencia y la normativa, más tiempo seguirá la UE sin prevenir las muertes prematuras y las enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica. La urgencia de actuar es clara y contundente.

Muchas gracias de antemano por su decidido apoyo. Estamos a su disposición para mantener cuantas reuniones considere necesarias y establecer estrategias de colaboración para mejorar la calidad del aire, y por tanto la salud de las personas y del planeta.

Saludos cordiales,

	<p>Laura Vergara Román, Gerente de ConBici.  <a href="mailto:gerencia@conbici.org">gerencia@conbici.org</a>. +34 625 988 107</p>
	<p>Cristian Quílez, Responsable de proyectos en ECODES. <a href="mailto:cristian.quilez@ecodes.org">cristian.quilez@ecodes.org</a> T.: (+34) 699 664 950</p>
	<p>Carmen Duce, coordinadora de transporte de Ecologistas en Acción, y coordinadora de la campaña Clean Cities en España.  <a href="mailto:carmen.duce@cleancitiescampaign.org">carmen.duce@cleancitiescampaign.org</a> / <a href="mailto:transporte@ecologistasenaccion.org">transporte@ecologistasenaccion.org</a> / +34 650831284</p>
	<p>José Emilio Pérez Sevilla, por Teachers for Future</p>
	<p>Francisco García Río, Presidente de SEPAR, por Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica. SEPAR</p>
	<p>Mark Nieuwenhuijsen, Director de la Iniciativa de Planificación Urbana, Medio Ambiente y Salud, y jefe del programa de Contaminación Atmosférica y Entorno Urbano del Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal), por ISGlobal</p>
	<p>Javier Rodríguez por Confederación Intersindical</p>



María Peinado Alonso, por Revuelta Escolar  
Madrid: [revueltaescolar@gmail.com](mailto:revueltaescolar@gmail.com)  
@RevueltaEscolar



Raquel Gómez Benítez,  
[raquel.gomez.benitez@gmail.com](mailto:raquel.gomez.benitez@gmail.com)  
Presidenta de "Sevilla Respira"